

que
28-04-05
Karina

11441

Enrique
27 ABR. 2005
14h30

SKUALO'S
SEGURIDAD Cía. Ltda.

OFC: SSK-0059-AD-2005

D.M. de San Francisco de Quito, 21 Abril del 2005.

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.



De mi consideración:

Dígnese ordenar a quien corresponda, se realice el registro de socios y dueños actuales de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA SKUALO'S CIA. LTDA., con Expediente N° 53326 - 1996, RUC 1791308441001; por haberse realizado Cesión de Participaciones, mediante escritura pública suscrita ante el Dr. RODRIGO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, en fecha 12 de Abril del 2004, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
- COPIAS DE C.I. DE LA GERENTE NEGERAL
- COPIA PAPELETA DE VOTACION DE L A GERENTE GENERAL
- COPIAS DE C.I. DEL PRESIDENTE
- COPIA PAPELETA DE VOTACION DE L PRESIDENTE
-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, agradeciendo su gentil y favorable atención.

Atentamente.

Martha R. de Aguinaga
SRA. MARTHA R. DE AGUINAGA
GERENTE GENERAL



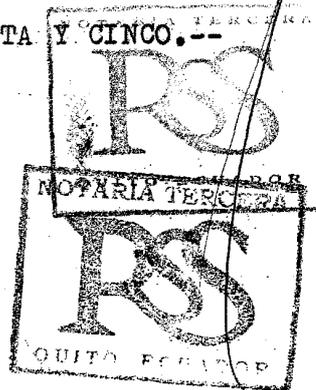
OK
REGISTRADO
2005.04.28 J.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.--

(No. 1455).--



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SKUALO'S CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. JUAN MANUEL QUINTANA PÁEZ Y OTROS

CESIONARIOS:

SR. JULIO RAMIRO AGUINAGA RAMOS Y OTROS

CUANTÍA: US \$530,00

DI: 3 COPIAS

M.C.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes doce (12) de abril del año dos mil cuatro, ante mi Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen libre, voluntariamente y bien inteligenciados sobre los efectos y objeto de la presente escritura pública: por una parte, los señores Juan Manuel Quintana Páez, de estado civil casado, Lenin Jácome Paredes, de estado civil casado y Fausto Renán

Lara Pico, de estado civil soltero, cada uno por sus propios y personales derechos; por otra parte, los señores Julio Ramiro Aguinaga Ramos, de estado civil soltero, coronel en servicio pasivo Luis Leonardo Ramos Paredes, de estado civil casado y Jenny Eddy Ramos Reyes, de estado civil divorciada, cada uno por sus propios y personales derechos; y por último, comparece la señora Hipatia Beatriz Palacios Alcázar de Quintana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:

"Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de cesión de participaciones de la Compañía de Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los señores Juan Manuel Quintana Páez, Lenín Jácome Paredes y Fausto Renán Lara Pico, en sus calidades de cedentes; y, por otra parte, los señores Julio Ramiro Aguinaga Ramos, de estado civil soltero, coronel en servicio pasivo Luis Leonardo Ramos Paredes, de estado civil casado y Jenny Eddy Ramos Reyes, de estado civil divorciada, en sus calidades de cesionarios. Comparece además la señora Hipatia Beatriz Palacios Alcázar de Quintana, con el objeto que más adelante se indicará. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**a) La compañía Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de agosto de mil novecientos



NOTARIA
TERCERA

noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

el cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis. b) Los socios constituyentes de la indicada compañía, fueron los señores Juan Quintana Páez, casado, Pablo Terán Jaramillo y Fausto Renán Lara Pico, soltero. c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y siete, el señor Pablo Terán Jaramillo, conjuntamente con su cónyuge Señora María Graciela Bedoya Guerra, en calidad de cedentes, ceden a favor del señor Lenín Jácome Paredes, en calidad de cesionarios, trescientas participaciones de las seiscientas participaciones a la fecha de la celebración de esa escritura pública mantenía en la citada compañía. d) Mediante escritura pública celebrada el once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, el presidente y gerente de la compañía dejan constancia de la aceptación como nuevo socio al señor Lenín Jácome Paredes, a esa fecha de estado civil soltero. e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de noviembre del mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de julio del dos mil uno, previa autorización de la junta general ordinaria de socios cuya acta obra como documento habilitante de esa escritura pública, se excluye como socio de la compañía al señor Pablo Terán Jaramillo por no haber cancelado el cincuenta por ciento de las participaciones suscritas por él de conformidad con lo estipulado en la

respectiva escritura pública de constitución de esta compañía; como consecuencia de lo cual, en esa misma escritura pública se acuerda la disminución del capital social de la compañía a la suma de un millón setecientos mil sucres y su consecuente reforma estatutaria, así como, en el mismo documento público se resuelve el aumento de capital social de la compañía en la suma de trescientos mil sucres mediante aporte realizado por el socio Lenín Jácome Paredes. f) Mediante escritura pública celebrada el seis de febrero del dos mil dos, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de junio del dos mil dos, se aumento el capital social de la compañía y se lo dolarizó, fijándolo en la suma de quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, como consecuencia de lo cual, el cuadro de integración de capital, íntegramente pagado, quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Juan Quintana Páez	\$ 282,00	282
Lenín Jácome Paredes	\$ 24,00	24
Fausto Lara Pico	\$ 224,00	224
TOTALES	\$ 530,00	530

g) La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cuatro con el voto unánime del capital social pagado, cuya copia certificada del acta respectiva se agrega como documento habilitante de esta escritura pública, autorizó a la totalidad de los socios para que cedan todas sus respectivas participaciones.



NOTARIA
TERCERA

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Previos los antecedentes

indicados y de conformidad con lo acordado en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, se procede a la siguiente cesión de participaciones: a) el señor Juan Quintana Páez, cede a favor del señor Julio Ramiro Aguinaga, doscientas ochenta y dos participaciones; b) Fausto Lara Pico, cede a favor del señor Julio Ramiro Aguinaga, doscientas veinte y cuatro participaciones; c) Lenín Jácome Paredes, cede a favor del señor Julio Ramiro Aguinaga, veinte y dos participaciones; a favor del señor Luis Leonardo Ramos Paredes, una participación, y a favor de la señora Jenny Eddy Ramos Reyes una participación. Como consecuencia de la cesión de participaciones efectuada mediante esta escritura pública, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Julio R. Aguinaga Ramos	\$ 528,00	528
Luis L. Ramos Paredes	\$ 1,00	1
Jenny E. Ramos Reyes	\$ 1,00	1
TOTALES	\$ 530,00	530

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora Hipatia Beatriz Palacios Alcázar de Quintana manifiesta su expresa aceptación con la cesión de participaciones realizadas por su cónyuge señor Juan Quintana Páez, en los términos constantes de la cláusula que antecede. **QUINTA.- PRECIO.-**

El precio total de las participaciones cedidas mediante la presente escritura pública, es de Quinientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes declaran haberlo recibido de los cesionarios a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, en sendos porcentajes. **SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LOS CEDENTES.-** Los cedentes, señores Juan Quintana Páez, Lenín Jácome Paredes y Fausto Renán Lara Pico, libre y voluntariamente aceptan que será de su única responsabilidad y en proporción a las participaciones que mantenía, asumir cualquier pasivo o eventual obligación que pudiere presentarse por la operación de la compañía hasta la fecha de celebración de la presente escritura pública. **SÉPTIMA.- MARGINACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados para solicitar que de la celebración de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de esta compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de su constitución en el protocolo del notario correspondiente, en los términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública la copia certificada del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil cuatro y la certificación conferida por el representante legal de dicha compañía, con el que se acredita que la referida junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios comparecientes para que transfieran el ciento por ciento de sus participaciones a favor de los cesionarios que comparecen a la celebración del presente contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento



NOTARIA
TERCERA

...público." **HASTAAQUÍ** la minuta que queda elevada a escritura pública con

todo su valor legal y que se halla firmada por el Doctor Oswaldo Vela

Leoro, con matrícula profesional número tres mil cuarenta y nueve del

Colegio de Abogados de Quito y el Doctor Fernando Mera-Espinosa, con

matrícula profesional número mil setecientos treinta del Colegio de

Abogados de Azuay. Para la celebración de la presente escritura se

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue

íntegramente a los comparecientes, por mí, el Notario, se afirman y

ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo

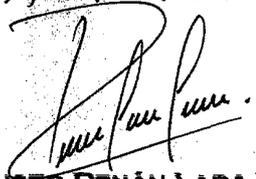
cual doy fe.


SR. JUAN MANUEL QUINTANA PÁEZ

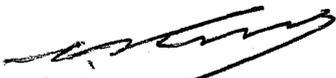
C.C. 100004820-5


SR. LENIN JACOME PAREDES

C.C. 170914078-2


SR. FAUSTO RENÁN LARA PICO

C.C. 170871392-8


SR. LUIS LEONARBO RAMOS PAREDES

C.C. 170021096-4

SIGUEN LOS COMPA-

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 255 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

RECIENTES:

SR. JULIO RAMIRO AGUINAGA RAMOS
C.C. 17151745-1

SRA. JENNY EDDY RAMOS REYES
C.C. 170312386-7

SRA. HIPATIA BEATRIZ PALACIOS ALCÁZAR DE QUINTANA
C.C. 170137347-2


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL Y CONTROL DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA 100004820-5
 QUINTANA PAEZ JUAN MANUEL
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 22 MARZO 1946
 001-0052 00175 - M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1946




ECUATORIANAS V4343V4242
 CASAO BEATRIZ PALACIOS
 PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO
 LUIS QUINTANA
 MARIA PAEZ
 IBARRA
 15/07/2002
 15/07/2014
 REN 0010412
 QUITO ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

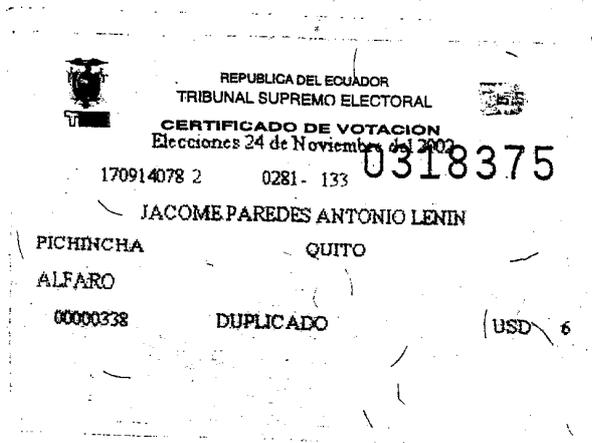
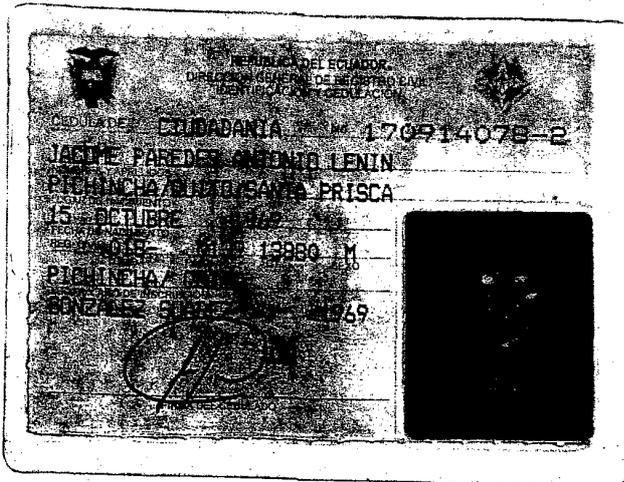
0077
 1000048205
 QUINTANA PAEZ JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IBARRA
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMBARRA
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 12 ABR 2004


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito, notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 12 ABR 2004



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170971392-8
 LARA PICO FAUSTO RENAN
 QUITO 1967
 DEL VAP/ GUARANDA/ GUANGUZO
 FECHA DE NACIMIENTO 10 194 00332
 DEL VAP/ GUARANDA
 FECHA DE EMISION 07 06 2008

NOTARIA TERCERA
 RS
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V2443V3277
 SUEYER
 NOTARIA IND. DAT.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE RAFAEL LARA
 CARMEN ANASTASIA BUD
 QUITO 13/11/2008
 FECHA DE EMISION
 523790
 FIRMADA LA AUTORIDAD
 PALGAR DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 98 - 0295 NUMERO 1709713925
 LARA PICO FAUSTO RENAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA
 CHILLAGUAO
 PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
 12 ABR 2004
 Quito

RS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170021096-4

RAMOS PAREDES LUIS LEONARDO

08 JUNIO 1.914

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL: 02 1 253 01721

TUNGURAHUA/AMBATO ACT

LA MATRIZ 14

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33334442

CASADO YENNY REYES V

SUPERIOR RETIRADO

LUIS F. RAMOS

ANA M. PAREDES

14/09/98

14/09/2010

117312

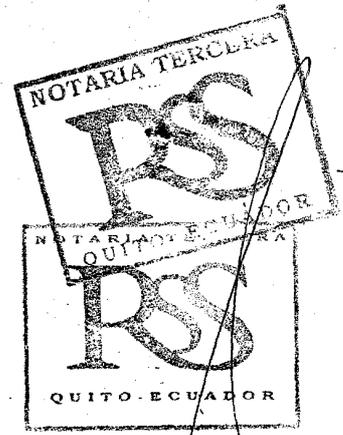
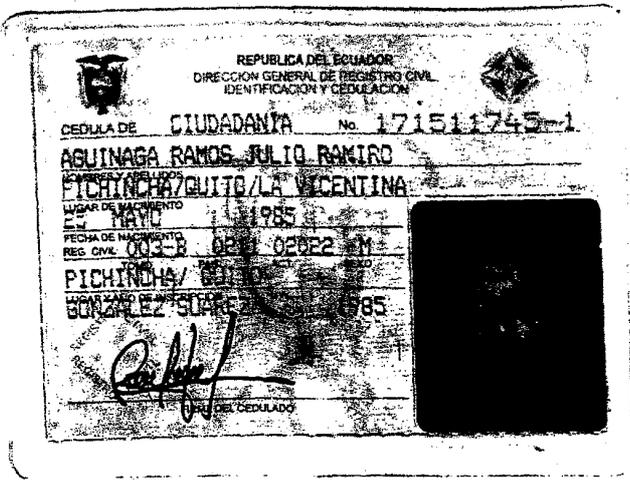
[Firma]

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 de lo cual doy fé. **12 ABR 2004**
 Quito _____

[Firma]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

12 ABR 2004

Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170312386-7

RAMOS REYES JENNY EDDY

22 MAYO 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 541 03418

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

Jenny Ramos

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V1122

CASADO MANUEL HORRA ALVAREZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LEONARDO RAMOS PROF. OCUP.

JENNY REYES

QUITO 20/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0146206

FIRMA DE LA AUTORIDAD



FULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UMA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

12 ABR 2004

Quito

[Signature]

DR. ROBERTO GALGADO GALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0292 - NUMERO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

RAMOS REYES JENNY EDDY
 APELLIDOS Y NOMBRES

12 ABR 2004

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

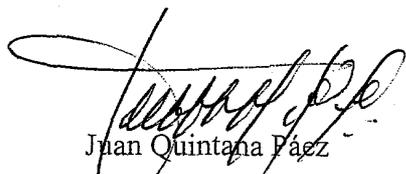


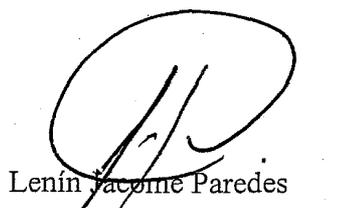

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA SKUALO'S COMPAÑÍA
LIMITADA:

En la ciudad de Quito, el día treinta y uno de marzo del dos mil cuatro a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía de Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Buenos Aires y Panamá de esta ciudad de Quito, señores Juan Quintana Páez, propietario de 282 participaciones, Lenín Jácome Paredes, propietario de 24 participaciones y Fausto Renán Lara Pico, propietario de 224 participaciones, quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, quienes deciden instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios, acordando tratar como único punto del orden del día, la cesión total de sus participaciones.

A tal efecto, se instala la sesión bajo la presidencia del señor Fausto Renán Lara Pico y actúa en calidad de secretario el señor gerente, Juan Quintana Páez. El presidente dispone que se verifique la presencia de la totalidad del capital social de la compañía y se elabore la lista de socios presentes, con sus respectivas firmas. Hecho lo cual se pasa a considerar el único punto del orden del día. Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes manifiestan su consentimiento unánime para proceder a la cesión de sus participaciones en la compañía Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada. Agotado el tratamiento del único punto del orden del día, el señor presidente dispone se elabore la presente acta a fin de que sea suscrita por todos los socios presentes en fe de conformidad con lo resuelto en esta sesión.

Se levanta la sesión a las diez y seis horas del día señalado.


Juan Quintana Páez
1000048205


Lenín Jácome Paredes
170914078-2


Fausto Renán Lara Pico
170871392-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REG. CIVIL No. 170137347-2

CEDULA DE CIUDADANIA

PALACIOS ALCAZAR BEATRIZ HIPATIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 FEBRERO 1946

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0302 00903 - F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO JUAN QUINTANA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JUAN PALACIOS

LAURA ALCAZAR

RUMINAHUI 26/02/2003

26/02/2015

REN 0473954

[Firma]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

El día 24 de Noviembre del 2003

170137347 2 0270- 183

162737

PALACIOS ALCAZAR BEATRIZ HIPATIA

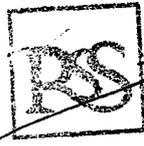
PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

0000079 Duplicado USD 6

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de VNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 12 ABR 2004



[Firma]
DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el día treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, a las quince horas, se reunió la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía de Seguridad Privada SKUALO'S Compañía Limitada, en la cual se acordó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión del total de participaciones de sus socios señores Fausto Renán Lara Pico, Juan Quintana Páez y Lenín Jácome Paredes.

Quito, 1 de abril del 2004


Juan Quintana Páez
GERENTE GENERAL

1000048205

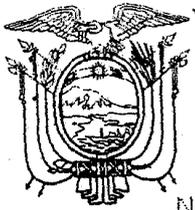
SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR SR. JUAN MANUEL QUINTANA PAEZ Y OTROS A FAVOR DE SR. JULIO RAMIRO AGUINAGA RAMOS Y OTROS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, LUNES DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.-



fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA SEGURIDAD PRIVADA SKUALO'S CIA. LTDA., celebrada

ante mi con fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco; senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veintiuno de abril del año dos mil cuatro.

[Handwritten signature]

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA 16°
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **366** del **REGISTRO MERCANTIL** de cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis, fs 597, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"SEGURIDAD PRIVADA SKUALO'S CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De ORCE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.

14 MAYO 2004

Quito _____



~~DR. ROBERTO SARGADO SARGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO ECUADOR~~